



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Administración	
TRÁMITES Y SERVICIOS		
Nombre del trámite o servicio (agregar un nombre que describa el resultado que se pretende)	Servicio Funerario (Traslado)	
Unidad administrativa del trámite o servicio	Dirección de Panteones y Servicios Funerarios	
Descripción (en lenguaje claro y sencillo) del trámite o servicio	Traslado a panteón	
Modalidad (si es trámite o servicio)	Trámite	
Ordenamiento Jurídico (especificar el fundamento jurídico que faculta a la autoridad para aplicar el trámite o servicio)	Reglamento del Servicio Público de Panteones para el Gobierno y Administración de Santiago Nuevo León. Artículos 4,68,69 Incisos a y b y Artículo 70	
Nombre y/o clave interna del trámite o servicio	Traslado	
Utilidad de realizar el trámite o servicio	Traslado de los cuerpos a dar sepultura a los panteones	
Supuestos en los que se realiza el trámite o servicio (señalar circunstancias y características para realizar el trámite o servicio)	En caso de que haya fallecido una persona y los familiares soliciten el servicio	
Vigencia del trámite o servicio	No aplica	
Plazo máximo para responder el trámite o servicio (días)		HÁBILES
	1 día	NATURALES
Plazo para corregir errores y faltantes (días)	N/A	HÁBILES
	N/A	NATURALES



Fichas de Trámites y Servicios Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Casos en los cuales debe llevarse a cabo el trámite o servicio	Fallecimiento de un ser querido
El trámite o servicio requiere firma, validación, certificación o autorización de otra dependencia	No
Indicar dependencia donde se presenta el trámite y horarios de atención	Dirección de Panteones y Servicios Funerarios
Indicar tipo de trámite o servicio	Trámite
El trámite o servicio se realiza con formato y/o escrito libre o ambos	Formato de datos de fallecido
Datos que se solicitan para realizar el trámite	Información contenida en el certificado de defunción
Documentos que deben adjuntarse al trámite o servicio	INE con dirección de Santiago
Monto a pagar	\$3,240.00 (tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n)
Fundamento de la carga tributaria o forma en que se determina el monto a pagar	Reglamento del Servicio Público de Panteones para el Gobierno y Administración de Santiago Nuevo León. art.8 frac. 3 inciso(a)
Lugar donde se realiza el pago	Tesorería Municipal de Santiago, Nuevo León
Forma de pago	Efectivo o Tarjeta
Ante que dependencia se realiza el trámite o servicio	Dirección de Panteones y Servicios Funerarios
Si el trámite o servicio es personal agregar el horario de atención	Trámite personal de 8:00 am a 3:00 pm
Se puede realizar el trámite vía telefónica	No
Se puede realizar el trámite o servicio por internet	No



Fichas de Trámites y Servicios
Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Nombre del titular de la Dependencia	Prof. Juan Manuel Cepeda Flores
Teléfono	8122-855278
Criterios a los que se debe ajustar la Dependencia para emitir la resolución	Traslado de cuerpo de capilla al panteón correspondiente
Dependencia responsable	Dirección de Panteones y Servicios Funerarios
Elaboró	Prof. Juan Manuel Cepeda Flores
Aprobó	Lic. Humberto Antonio Cárdenas Almaguer